



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0193 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **06 NOV. 2012**

**VISTO**, el Oficio N° 826-2012-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0165-2009-GORE-ICA/GRINF, de fecha 23 de Diciembre del 2,009, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca", con un presupuesto total de 23'660,368.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0056-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 22 de Enero del 2,010, se aprueba la corrección por error material del presupuesto total de la obra quedando de la siguiente manera: S/. 23'041,621.65 Nuevos Soles.

Que, mediante Oficio N° 0226-2012-GORE-ICA/GSRNA, de fecha 08 de Mayo del 2012, la Gerencia Sub Regional de Nasca remite los Términos de Referencia para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Plan de Contingencia que no fue considerado en Expediente Técnico Integral Aprobado con las Resoluciones indicadas en los Considerados Anteriores.

Que, mediante Memorando N° 883-2012-GRPPAT/SGPICTI, de fecha 08 de Junio del 2012, comunica que el componente denominado "Plan de Contingencia" del PIP "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca", con Código SNIP N° 96490, No constituye un proyecto de inversión pública, por lo que recomienda que la Unidad Ejecutora del PIP, considere los costos de las actividades de movilización, implementación y desmovilización del aparato operativo del Hospital, acogiéndose a los establecido en el Art. 27 "Modificaciones de un PIP durante la fase de Inversión", de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 SNIP.

Que, mediante Informe N° 125-2012-SGE/MHR-GORE-ICA, de fecha 29 de Octubre del 2012, el Ing. Miguel Hidalgo Reyes, encargado de la revisión del Expediente Técnico de Acondicionamiento el cual considera las actividades de movilización, implementación y desmovilización del aparato operativo del Hospital, acogiéndose a los establecido en el Art. 27 "Modificaciones de un PIP durante la fase de Inversión", de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 SNIP, otorga la conformidad y recomienda que una vez aprobado el presente por ser complemento importante y meta adicional omitida se anexe al Expediente Técnico Integral.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 20 Salud, Programa: 044 Salud Individual, Subprograma: 0016 Atención Medica Básica, Proyecto: 2.014540 Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca, Componente: 2.000357 Construcción de Establecimientos de Salud Obra: "**Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca – Acondicionamiento**", Acondicionamiento del Hospital de Apoyo de Nasca .



Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de Acondicionamiento (Nuevo Componente) del Proyecto: Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca, según detalla:

|                                  |                                                                                                                           |                     |                     |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>OBRA</b>                      | <b>: Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca – Acondicionamiento</b> |                     |                     |
| <b>META</b>                      | <b>: Acondicionamiento del Hospital de Apoyo de Nasca</b>                                                                 |                     |                     |
| <b>MOD. DE EJEC.</b>             | <b>: Contrata.</b>                                                                                                        |                     |                     |
| <b>PPTO. TOTAL</b>               | <b>: S/.</b>                                                                                                              | <b>1'821,587.95</b> | <b>Nuevos Soles</b> |
| <b>VALOR REFER. CONTINGENCIA</b> | <b>: S/.</b>                                                                                                              | <b>1'756,587.95</b> | <b>Nuevos Soles</b> |
| <b>GASTO ELABOR. EXP. TEC.</b>   | <b>: S/.</b>                                                                                                              | <b>38,000.00</b>    | <b>Nuevos Soles</b> |
| <b>GASTOS ADMINST.</b>           | <b>: S/.</b>                                                                                                              | <b>27,000.00</b>    | <b>Nuevos Soles</b> |
| <b>RESPONSABLE</b>               | <b>: Ing. Walter Echegaray Ramos</b>                                                                                      |                     |                     |
| <b>FECHA DE PPTO.</b>            | <b>: 26 de Octubre del 2012</b>                                                                                           |                     |                     |
| <b>UBICACIÓN</b>                 | <b>:</b>                                                                                                                  |                     |                     |
|                                  | <b>Distrito</b>                                                                                                           | <b>:</b>            | <b>Nasca</b>        |
|                                  | <b>Provincia</b>                                                                                                          | <b>:</b>            | <b>Nasca</b>        |
|                                  | <b>Región</b>                                                                                                             | <b>:</b>            | <b>Ica</b>          |



**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS  
GERENTE REGIONAL